

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21661 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeid, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 97/2014, seguido a instancias de la Procuradora D.ª Edith Martell Ortega, en nombre y representación de Construcciones y Promociones Parrao, S.L.U., se ha dictado Auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo transformar el presente procedimiento ordinario en abreviado, debiendo seguirse en lo sucesivo los trámites del Procedimiento Abreviado.

Una vez firme esta resolución, practíquense las anotaciones correspondientes en el sistema informático y en los libros de registro de este Juzgado.

D. Alberto López Villarrubia, Magistrado-Juez. D.ª Águeda Reyes Almeida, Secretaria Judicial. - Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140028622-1